

# **Lago Vista ISD**

## **Manual y Código de Conducta para Estudiantes-Deportistas**

El Programa de Atletismo Interescolar de Lago Vista es ofrecido a estudiantes que decidan participar en un programa fuera del programa escolar regular. El estudiante-deportista debe comprender la participación en atletismo es un privilegio no un derecho y se requiere un mayor nivel de conducta.

Como participante en el Programa Deportivo de Lago Vista, cada atleta se compromete a dar su mejor, juega para ganar, sigue las directrices de entrenamiento, presenta una buena conducta y el juego limpio en todo momento de manera que sea un crédito a atletas de Lago Vista ISD , así como los entrenadores, están siempre en exhibición. La compañía que tenemos y nuestras acciones en la vida cotidiana, tanto públicos como privados, reflejan de nuevo en nuestro programa de deportes y la escuela de una manera positiva o negativa. Nunca olvides esto. Es extremadamente importante que todos entiendan que las situaciones surgen de vez en cuando y no todas las situaciones, está en el manual. Cuando esto sucede, el cuerpo técnico, y el director deportivo, con la asistencia del director de la escuela, trabajará en conjunto para tomar la mejor decisión para el programa en cuestión.

### ***Los Períodos de Atletismo***

La inscripción en los períodos de atletismo se limita sólo a los atletas. Todos los deportes deben practicar después de la escuela. El período de atletismo está diseñado específicamente para la fuerza y acondicionamiento. La mayor parte del tiempo la práctica será después de la escuela. El Director de Deportes trabajará con cada entrenador para desarrollar el mejor tipo de programa de fuerza y acondicionamiento, para el beneficio de cada atleta en LVISD. Los que deseen participar tienen la obligación de estar inscrito en el atletismo a menos que exista un conflicto académica en la programación. El patrocinador de este deporte, el director y el director atlético debe ponerse de acuerdo sobre las excepciones. Se requiere la finalización con éxito del programa fuera de temporada antes de su deporte. Para el fútbol y el voleibol, la participación exitosa en el semestre de primavera se requiere fuera de temporada. Para el basketbol, béisbol, softball, y la pista, la participación exitosa en el otoño se requiere fuera de temporada. Las excepciones a este requisito se podrá conceder a los nuevos estudiantes. Se anima a cross country (correr), golf, tenis y estudiantes-deportistas fuertemente a inscribirse en el período atlético, pero no es necesario.

### ***Uso de Drogas y Alcohol***

Las siguientes reglas se aplican a todos los atletas en todo momento durante su carrera en la escuela:

- No fumar / vaping
- No beber bebidas alcohólicas.
- No uso o distribución de drogas de abuso (marihuana, narcóticos, etc.).
- No participar en actividades criminales de ningún tipo.

Con la primera ofensa el estudiante-deportista tiene que correr veinte millas antes de que él/ella se le permite jugar un juego. Esta ejecución debe hacerse fuera del tiempo de la práctica y debe ser presenciado por el entrenador LVISD. Si se produce una segunda ofensa durante el año escolar se requerirá que el estudiante-deportista corre cuarenta millas antes de participar en un juego. Esto se mantendrá como la última advertencia y si ocurre una tercera ofensa el estudiante-deportista será removido de atletismo durante el resto del año escolar.

### ***Elegibilidad Cuando Falte Parte del día Escolar***

Los estudiantes deben ser contados presente durante la segunda o sexto período para participar en un juego en ese día, a menos que se presente una excepción reconocida. Excepciones reconocibles incluyen notas de los médicos, documentos de la corte, las muertes familiares más próximos y otras que considere aceptables por el Director de Deportes.

### ***Las Expectativas Generales***

Las expectativas de nuestros atletas pueden simplificarse en tres reglas conocidas como las Reglas de Hacer Ver usados por Lou Holtz en Notre Dame.

Son los siguientes:

HACER LO CORRECTO.  
HAGA SU MEJOR.  
ENSEÑA A LAS PERSONAS QUE TE IMPORTA.

Si todos seguimos estos principios tendrá una experiencia deportiva que no está limitado por el comportamiento egoísta o falta de auto-disciplina.

Lo que se puede esperar de nuestros entrenadores:

SOMOS GENTE QUE PUEDES CONFIAR EN  
NOS PREOCUPAMOS POR USTED.  
ESTAMOS COMPROMETIDOS CON LA EXCELENCIA.

Como cuerpo técnico vamos a tratar de obtener el máximo potencial de cada atleta. Lago Vista es un lugar para los campeones no podemos llegar allí sin motivación, el trabajo duro, y altas expectativas. No se unan a los programas atléticos en Lago Vista High School si no esperar obtener entrenamiento.

### ***Aseo***

El estudiante-deportista debe estar en todo momento de acuerdo con el Código de Vestimenta LVISD como se indica en el Manual del Estudiante LVISD. Además, se requieren las siguientes normas de aseo de todos los estudiantes-deportistas:

- El cabello debe estar limpia y adecuada para el funcionamiento y de un color natural del cabello.
- Varones estudiantes-deportistas será bien afeitado. Esto se comprobará una vez a la semana.
- Los muchachos no tendrán perforaciones visibles en cualquier lugar en cualquier momento mientras que representa LVISD.
- Las muchachas no tendrán perforaciones visibles aparte de aretes.
- Los estudiantes- deportistas deben vestir en uniforme a sus compañeros de equipo durante el viaje, cuando sea posible.
- Vestimenta de juego será idéntico al de sus compañeros de equipo. El individualismo no será tolerado.

### **ISS / DAEP**

No se permitirá a los estudiantes asignados a ISS para practicar o participar en concursos hasta la conclusión de su colocación ISS. Se requerirán los estudiantes-deportistas para compensar todas las prácticas/juegos perdidos como ausencias injustificadas.

La conclusión de una asignación de DAEP no garantiza la reincorporación en el programa deportivo LVISD. Si se asigna un estudiante- deportista a DAEP, él o ella debe hacer una petición formal por escrito al director atlético y director (o designado) y ser entrevistado por tanto para determinar si se justifica el reintegro en el atletismo.

Un estudiante-deportista que está suspendido de la escuela por cualquier razón no será elegible de todos los juegos y actividades de práctica durante el período de suspensión.

### **Las Pruebas Obligatorias**

Los entrenadores de preparatoria y secundaria tienen la prerrogativa de cortar. Cada deporte individual tendrá su propia política específica. La colocación de equipo serán a la discreción de los entrenadores de la secundaria y preparatoria.

### **Normas de Prácticas**

Un entrenador debe ser consultado antes del evento si un estudiante-deportista debe perderse una práctica o juego. Perder un juego o práctica sin permiso puede resultar en la suspensión o la retirada del equipo.

- Obedecer todas las reglas establecidas por el entrenador.
- La blasfemia no será tolerado.
- No se tolerará el esfuerzo pobre.
- No tener joyas visible durante la práctica.

### **Dejar el Equipo**

Los estudiantes que salen de un deporte se permitirá un período de práctica de prueba de 2 semanas sin consecuencias.

Si tienen en cuenta más de tres ausencias injustificadas consecutivas en una fila se considera dejar el equipo sin notificación.

Un período de 24 horas se utiliza para permitir que la decisión de dejar de ser definitiva. Después de eso el estudiante no podrá participar en otro deporte hasta que el otro que dejó se ha completado. Con el fin de ser reinstalado como elegibles para participar en el deporte siguiente se le pedirá al estudiante a correr 20 millas al ser completado dentro de los 7 días de calendario de haber comenzado el proceso y tener la aprobación del Director de Deportes. Las 20 millas deberá ser testigo de un entrenador de el deporte que dejó.

### ***Rehabilitación***

Nuestra sala de entrenamiento estará abierta antes de la escuela todos los días. Si se lesiona al punto que siente que necesita perder entrenamientos, se le requerirá para participar en las actividades de ese día.

### ***Viajando***

Los estudiantes-deportistas deben viajar hacia y desde los eventos deportivos con el equipo para participar en el deporte.

Cualquier otro arreglos de transporte deben hacerse antes de la competición atlética poniéndose en contacto con el entrenador de ese deporte y completar la documentación requerida. En ningún caso, un estudiante- deportista será entregada a cualquier persona bajo la edad de 21 años.

### ***Las Consecuencias por Infracciones de Comportamiento***

A menos que se especifique lo contrario anteriormente, los estudiantes-deportistas serán asignadas las siguientes consecuencias como resultado de infracciones de comportamiento:

1. Obligaciones adicionales
2. Libertad Condicional/Suspensión del deporte por un tiempo determinado.
3. Suspensión del programa atlético.

Cada deporte tendrá su propio sistema de gestión de la disciplina para el deporte, la definición de las consecuencias específicas para las infracciones menores, como la práctica y la asistencia de juego. Estos serán proporcionados a los estudiantes- deportistas en el inicio de la temporada deportiva respectiva.

Los padres serán notificados en los casos de suspensión. Se hará todo lo posible para resolver los problemas de comportamiento antes de que sean lo suficientemente graves para la suspensión. Sin embargo, falta grave o por el uso de drogas ilícitas resultará en la suspensión inmediata.

### ***Proceso de Apelación***

Dado que sólo las personas que están más cerca del problema pueden resolver la gran mayoría de las preocupaciones, es importante que se pone primero en contacto y se les da la oportunidad de responder a cualquier problema o preocupación. La mayoría de los problemas se resuelven en este nivel.

En el caso de las preocupaciones relacionadas con el comportamiento del estudiante-deportista o el rendimiento, el miembro del personal por lo general será el maestro o entrenador. En el caso de las preocupaciones relacionadas con LVISD personal de apoyo, la persona de contacto es el supervisor inmediato o administrador.

Si el asunto no se resuelve satisfactoriamente en el nivel más cercano al problema, los clientes, los padres, miembros del personal, y otros que pueden tener preocupaciones relacionadas con las políticas o prácticas del distrito deben ponerse en contacto con el siguiente nivel de supervisión. En el caso de cuestiones del estudiante/clase/maestros que no han sido resueltos satisfactoriamente, el siguiente paso sería ponerse en contacto con el consejero, asistente del director o directora, dependiendo de la cuestión y la solución que se pretende. En el caso de los empleados de apoyo personal, el siguiente paso sería ponerse en contacto con el supervisor o director apropiado, dependiendo si el miembro del personal se le asigna a un individuo o personal de la escuela para el personal del Distrito.

Si una conferencia informal no resuelve el problema, los padres y los estudiantes tienen derecho a solicitar una conferencia por escrito con el director dentro de los 15 días siguientes a la vez que el estudiante o sus padres sabían o deberían haber sabido, del acontecimiento o serie de acontecimientos que causan la queja. Formularios del distrito para presentar la queja por escrito están disponibles a petición de la administración de la escuela o la oficina del distrito.

Por favor, vea la política formal de la junta para obtener más detalles sobre el proceso de queja formal en <http://classroom.lagovistaisd.net/default.aspx?LagoVistaHighSchool/steps>.

# Lago Vista ISD

## Manual y Código de Conducta para Estudiantes-Deportistas Reconocimiento

Entiendo y estoy acuerdo con las responsabilidades descritas en el Manual y Código de Conducta para Estudiantes-Deportistas de Lago Vista ISD. También entiendo y acepto que mi hijo/a, \_\_\_\_\_, serán considerados responsables del comportamiento y las consecuencias que se indica en el Manual y Código de Conducta estará sujeto a medidas disciplinarias. También entiendo que mi hijo/a no va a participar en cualquier juego hasta que esta hoja se firma y se entrega a los entrenadores. Si tiene alguna pregunta en relación con el manual de políticas por favor llame al Director de Deportes al 512-267-8300.

\_\_\_\_\_  
Firma del Estudiante-Deportista

\_\_\_\_\_  
Firma del Padre

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Fecha